

INFORME SEMANAL

Boletín informativo de la Fracción PLP

SEMANA DEL 19-25 DE FEBRERO, 2023



Este es el primer boletín informativo del quehacer de la fracción del PLP. Lo realizamos en la jefatura de fracción con el ánimo de rendir cuentas, de informar sobre lo más relevante que hacen nuestros diputados, y para que le lleven al pulso a este universo complejo e interesante que es el llamado primer poder de la República. Además de los hechos relevantes de cada diputado, agregaremos algún dato de interés, curiosidad o "píldora" del conocimiento sobre los trámites legislativos. ¡Saludos!



DIPUTADA KATTIA CAMBRONERO

Incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costera: proyecto 23.555

-Este proyecto promueve la restauración, conservación y uso sostenible de los recursos marinos-costeros, mediante el pago de un incentivo económico, sujeto a resultados, a los pobladores de las zonas costeras. De esta forma se motiva el incorporar buenas prácticas para el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos-costeros en el quehacer productivo de iniciativas vecinales, turísticas, pesqueras, deportivas, educativas, mujeres emprendedoras, entre otras.

Así, sin entorpecer el desarrollo local, se posiciona que la conservación es rentable, no solo a futuro mediante la regeneración de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático, sino que en el día a día mediante la retribución a este esfuerzo adicional. Conozca más sobre este proyecto en las redes de Kattia Cambrero.



DIPUTADO GILBERTO CAMPOS

Se archivó pésimo proyecto de venta del Banco de Costa Rica

-La Comisión de Asuntos Económicos en la que está el diputado Gilberto Campos Cruz votó de manera unánime por archivar el proyecto de ley para la venta del conglomerado financiero Banco de Costa Rica, esto por la debilidad técnica del proyecto que envió el Poder Ejecutivo. Gilberto expresó que esperan pronto un texto de buena calidad para empujar la venta de este activo del Estado y así mejorar los servicios bancarios que reciben los costarricenses.

-Como buen heredado, Gilberto participó en la rendición de cuentas que hizo la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) por su 50 aniversario. Esta casa de estudios celebra sus cinco décadas de fundada.



DIPUTADO ELI FEINZAG

Reunión con el Fondo Monetario para un buen manejo de la regla fiscal

-El jefe de fracción de nuestro partido presentó el proyecto 23.570, "Reforma de los artículos 10 y 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, n° 6815 del 27 de septiembre de 1982". Esta propuesta busca fomentar la negociación necesaria para alcanzar el nombramiento del Procurador General de la República, manteniendo la iniciativa del Poder Ejecutivo en la elección y la competencia actual de la Asamblea, que consiste en la ratificación o no de esa decisión.

-Además, como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, Eli participó en la reunión con el equipo técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) que elaboró el informe sobre la regla fiscal en Costa Rica, para así entender y atender la recomendaciones que hacen sobre el buen uso de esta herramienta fiscal.

"Es necesario hacer una revisión de muchas instituciones, no solo el Banco de Costa Rica"

Lo dijo Gilberto Campos en la Comisión de Asuntos Económicos, sobre la venta del BCR, 21/2/2023



DIPUTADA JOHANA OBANDO

Acercamiento con el gobierno de Francia

-Johana fue la anfitriona de la visita a la Asamblea Legislativa de la embajadora de la República Francesa en Costa Rica Alexandra Bellayer-Roille. En el espacio se aprovechó para conversar sobre diferentes asuntos de interés nacional como medio ambiente y fundaciones, empoderamiento de la mujer, apoyo a la sociedad civil, narcotráfico y crisis migratorias.

-La diputada cartaginesa presentó el proyecto 23.585, "Ley de violencia Digital", el cual sancionaría conductas que se lleven a cabo por medios electrónicos o digitales, que puedan ser subsumibles mayoritariamente en tipos penales ya existentes; además crea delitos para sancionar nuevas modalidades de acoso a través de medios digitales.



DIPUTADO DIEGO VARGAS

Supervisión de obras en Taras y la Lima

-Como Diego es ingeniero civil, aprovecha su conocimiento y experiencia para ver las obras realizadas con impuestos de los contribuyentes. Esta semana visitó las obras en construcción del proyecto Taras-La Lima, en Cartago, para entender la etapa en que se encuentra, así como los problemas que han atrasado su finalización y aquellas acciones que podrían tomarse para agilizar su avance. Diego quedó con una idea muy clara y en la mejor disposición de apoyar a todos los cartagineses que a diario pierden su tiempo y calidad de vida en esta carretera.



DIPUTADO JORGE DENGO

La Sala IV le dio la razón al PLP

-Jorge presentó el proyecto ley 23.577, que busca que los costarricenses no tengamos que declarar y pagar impuestos sobre ingresos que no hayan sido recibidos. En la normativa vigente existe la obligación de los contribuyentes de declarar y pagar impuesto de renta, a pesar de que no haber recibido el importe de lo facturado por bienes o servicios, y que en muchas oportunidades, de hecho, se convierten en deudas incobrables. Por ejemplo, un agricultor o un profesional independiente que presta un servicio o vende una mercancía y no se la pagan, pero que el Ministerio de Hacienda le obliga a que una vez emitida la factura se pague el impuesto de renta, aunque no reciba el dinero.

-La Sala Constitucional dio la razón al texto sustitutivo del proyecto del Trabajador Independiente de Jorge Dengo, dando así entierro a los intentos de descarrilarlo de parte de ciertos diputados. Los cuatro años de prescripción dan seguridad jurídica, así como los transitorios que cubren a todo aquel que tenga una disputa pendiente con la CCSS, son el primer GRAN PASO para convertirla en una institución que cumpla con su fin último: proteger a los costarricenses.

¿CÓMO NACE UNA LEY?

Para que una ley nazca, primero debe pasar por varias etapas. Cumplir este proceso tampoco es garantía de que la iniciativa se convierta en ley de la República, pues al final depende de la voluntad de los diputados para que suceda. Según el caso, una ley puede requerir una cantidad menor o mayor de votos.

En términos generales, los diputados elaboran en su despacho, o con sus colaboradores externos, proyectos de ley que regulan algo que según ellos requiere ser normado; también podría ser algo que ya está reglado, pero que requiere actualización (por ejemplo, una multa desfasada para una infracción). Estos proyectos, se supone, han sido elaborados con rigor técnico para que su paso por todas las siguientes estaciones sea fructífero.

Una vez terminado satisfactoriamente para el diputado y fracción el proyecto, este se presenta la Secretaría del Directorio, para que se le asigne un número consecutivo de expediente (ya casi se llega el número 24.000). El Directorio deberá, dada la naturaleza del proyecto (económico, social, ambiental, agropecuario, etc.) o por negociación política, remitirlo a la comisión correspondiente donde se tramitará.

En cada comisión se analiza el proyecto, los diputados ahí asignados pueden presentar mociones, que son textos para hacerle cambios al proyecto, las cuales se aprueban por mayoría. Le sigue un dictamen de comisión. Esta es probablemente la etapa más trascendental del proyecto, pues ahí puede avanzar con fuerza, o bien, morir. Si el proyecto supera esta etapa entrará al orden del día del plenario, que es la suma de todos los proyectos dictaminados en las comisiones para que se aprueben o rechacen.

"Aprobar renta global sería una estupidez"

Lo dijo Eli Feinzag en el programa 'Estado Nacional' de Teletica, el domingo 19/2/2023

